



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
9000 Comodoro Rivadavia  
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 19 ABR 2010

VISTO:

La Ordenanza "C.S." N° 114 s/Sistema de Becas de Apoyo al Estudio y la Resolución DFCJ N° 032/10, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas ha procedido a designar docentes, titular y suplentes, para las Comisiones de Becas en cada una de sus Sedes.

Que, de acuerdo a lo que establece el Art. 20° de la Ordenanza "C.S." N° 114, corresponde a este Consejo Superior ratificar los representantes de la Comisión de Becas.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar los representantes docentes que representarán a la Facultad de Ciencias Jurídicas -en cada una de sus Sedes- ante las Comisiones de Becas, según se detalla a continuación, en un todo de acuerdo con la Resolución DFCJ N° 032/10:

|          | Sede Com. Riv.        | Sede Trelew        | Sede Esquel             | Sede Pto. Madryn       |
|----------|-----------------------|--------------------|-------------------------|------------------------|
| Titular  | Jorge Alberto CEJAS   | Pablo Alfredo PUGH | Augusto Rafael FERRARI  | Héctor Javier DE BIASE |
| Suplente | Ricardo C. WALSAMAKIS | Patricia ASARO     | Mariano Federico JALÓN  | Nora Beatriz ANGLESE   |
| Suplente | María Andrea AGUILERA | Marcelo E. SCHLAIG | María del Pilar MORALES | Juan Carlos MORANDO    |

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° .....034/10.....

UNPSJB

NIDIA SILVIA LEÓN  
SECRETARÍA

ADOLFO DOMINGO GENINI  
PRESIDENTE